

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, y de forma inmediata, de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma así como de los documentos que deben someterse a la aprobación de la Junta en materia de cuentas anuales, incluidos el informe de gestión y, en su caso, el informe de auditoría.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Fradera Riera.—52.006.

SUBASTAS BILBAO XXI, S. L.

De conformidad con el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordada la ampliación social de la compañía en la cuantía de 60.000 euros en Junta General de Socios celebrada, previa su convocatoria, en fecha 1 de agosto de 2007, todo ello, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, se comunica a todos los socios de la compañía que podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Las participaciones sociales no suscritas en dicho plazo, serán ofrecidas a los restantes socios por el órgano de administración en los términos y plazo fijados en el artículo 75,4 de la antedicha Ley.

Bilbao, 1 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Marín Martí.—52.027.

SUMINISTROS DEL CRISTAL PABLO ALONSO, S. A. (SUCRISA)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (PEJ 180/05-PEJ 133/06), y para el pago de 2.919,50 euros de principal y 510,91 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Suministros del Cristal Pablo Alonso, S. A. SUCRISA, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de julio de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—50.873.

TECNOCONFORT, S. A.

A solicitud de Societé Internacionale de Participations (SIP) y de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 8 de septiembre de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 9 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la planta de Tecnoconfort, Sociedad Anónima, en Barcelona y, en su caso, medidas a tomar.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 31 de julio de 2007.—Jorge Mañá Argüelles, Secretario del Consejo de Administración.—52.713.

TENERÍA MODERNA, S. A. L.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2007, acordó disolver la compañía al amparo del artículo 260.1.4.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y dar apertura al proceso de liquidación de la misma, cesando al órgano de administración y nombrando a José Miguel Pérez Menéndez como liquidador único de la compañía.

Mollet del Vallés, 13 de julio de 2007.—El Liquidador único, José Miguel Pérez Menéndez.—52.004.

TEPEROSI, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Bermeo (Vizcaya), C/ Juan Sebastián Elcano, 1 - Principal, el próximo día 21 de septiembre a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el viernes siguiente día 28 de septiembre, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho a examinar o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Bermeo, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Echevarría Aberásturi.—50.852.

THE BOSTON GROUP, S. L.

(Absorbente)

OTTO GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S. L.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Boston Group, Sociedad Limitada» y «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción de «Otto Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada» por parte de «The Boston Group,

Sociedad Limitada» con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de junio de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Víctor Manuel Fernández López, Administrador solidario de Otto Gestión de Patrimonios, S.L. y Rocío Huete Gómez, Administradora única de The Boston Group, S.L.—51.751. 2.ª 7-8-2007

TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

AECOSOL, S. L.

AZUSER, S. L.

GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.

HIDROCEN, S. L.

INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

IPODEC RISCOP, S. A.

Unipersonal

RECITERMIA, S. A.

Unipersonal

TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medio-

ambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipodec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma directa, por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima.

La sociedad TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima absorbe a Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipodec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

No serán necesarios ni los informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 26.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aecosol, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.200 participaciones sociales en que se divide el capital social de Azuser, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 4.380 participaciones sociales en que se divide el capital social de Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 20.222 participaciones sociales en que se divide el capital social de Hidrocen, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 83.200 acciones nominativas en que se divide el capital social de Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 810.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Ipodec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.064.120 acciones nominativas en que se divide el capital social de Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 184.127 acciones nominativas en que se divide el capital social de Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la

preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Aecosol, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Azuser, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Hidrocen, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Ipodec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, Esteban Correa Artés.—Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Urruticochea Barutia.—51.696. 2.ª 7-8-2007

TRANSCOTOUR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Industria número 41, bajos, de Barcelona, en primera convocatoria el día 12 de septiembre del 2007, a las 19.00 horas y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado social del mismo. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—El Administrador, Guillermo Hernández Oliver.—52.022.

TUBIMEX, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PROYECTOS INMOBILIARIOS MONTE BOYAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Toledo, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión publicado en el BORM número 131 de 10 de julio de 2007 y en el BORM número 128 de 5 de julio de 2007, respectivamente, el cual también fue aprobado por unanimidad por las juntas. Toda vez que la fusión se realiza mediante la absorción de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», sociedad participada al 100 por cien por la sociedad absorbente, «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», ésta no tendrá

que aumentar su capital, ni deberá proceder a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Por tratarse de una fusión abreviada, no es de aplicación lo establecido en los párrafos b) y c) del artículo 235 del TRLSA, tal y como se recoge en el proyecto de fusión, al no tener lugar canje alguno de las participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único de las dos Sociedades Fusionadas, Román P. Gutiérrez Pérez.—51.107. 2.ª 7-8-2007

UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, S.A.» de fecha 23 de junio de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en P.I. La Isla, calle Río Viejo, 72, en Dos Hermanas (Sevilla), el 27 de agosto de 2007, a las 10,00 horas, en 1.ª convocatoria, y el día siguiente en los mismos lugar y hora, en 2.ª, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Sexto.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos de la entidad.

Séptimo.—Modificación del domicilio social en Av. Primero de Mayo, 4, oficina de Coria del Río.

Octavo.—Retribución de los Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas, 23 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—50.977.

VIVACUIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1551/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hassan Amrani Hanchi, se ha dictado Auto, de fecha 16 de julio de 2007, por el que se declara al ejecutado Vivacuir, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por 10.660,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.